



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 20870/2008

CÓRDOBA, 04 DIC 2008

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el sentido de que se renueve la Beca de Doctorado a la Biol. CECILIA GABRIELA RIVEROS, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Renovar la Beca de Doctorado a la Biol. CECILIA GABRIELA RIVEROS, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009, por un monto mensual de \$ 2.000,00.-, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 24.000,00.- (Pesos veinticuatro mil), y disponer que dicho importe sea imputado en la partida de la Secretaría de Ciencia y Tecnología – Fuente 11 – Dependencia 51 – Programa 06 – Sub. Prog. 00 – Proyecto 00 - Actividad 03 – Inciso 5 – Part. Pricip. 1 – Part. Parcial 3 – Afectación 2008 (La presente imputación corresponde al Ejercicio Financiero 2009).

ARTÍCULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3672